H. AYUNTAMIENTO DE TULUM

2021-2024



Dependencia:

H. Ayuntamiento de Tulum

Sección:

Dirección General de Desarrollo Territorial

Urbano Sustentable.

Área:

Dirección de Sustentabilidad Ambiental.

Permiso Núm:

DGDTUS/DSA/POA/2023/043.

Núm Exp.:

DSA/NA/POA/2022/292.

Fecha de emisión:

03/02/2023.

VIGENCIA

DEL 03 DE FEBRERO DE 2023 AL 03 DE FEBRERO

2024.

No. DE POUZA

21712 AE

COMERCIALIZADORA NAHUN RACE, S.A. DE C.V. PRESENTE

En atención a su escrito recibido en la ventanilla única de la Dirección General de Desarrollo Territorial Sustentable, el 13 de diciembre de 2022, mediante el cual anexa los documentos y requisitos para e de solicitud del PERMISO DE OPERACIÓN AMBIENTAL para la actividad comercial de Renta de otos y bicicletas; ubicado Quintana Roo.

Con fundamento en los artículos 8 fracción II, III, VIII, IX, 35, 83, 201, 206 fracción II inciso tel Regia de Ecología, Mitigación y Adaptación al Cambio Climático del Municipio de Tulum, publicado e de 2019 en el periódico oficial del estado de Quintana Roo y una vez analizada la so adjuntados, esta Autoridad Municipal procede a otorgar el PERMISO DE OP AMBIENTAL CONDICIONADO:

GIRO COMERCIAL	NOMBRE COD. 3CIA.
RENTA DE MOTOS Y BICICLETAS	MON YOOR
PROPIETARIO: COMERCIALIZADORA NAHUN RACE, S.A. DE C.V.	

CONDICION

- El establecimiento debe apegarse a lo señala. en la vorma Oficial Mexicana NOM-081permisibles de emisión N de ruido de las SEMARNAT-1994, "Que establece los límite fuentes fijas v su método de medición", qui a su actividad comercial deberá mantener el nivel de ruido en 55 decibeles en un horar de 6:00 22:00 horas y de 50 decibeles en horario de 22:00 a 6:00 horas.
- itar cualquier tipo de desechos orgánicos, inorgánicos. Deberá evitar descargar, derramar. sustancias líquidas o residuos dor vía pública y en los sitios no autorizados para ese fin. esticos en
- de Fosa séptica, humedal, biodigestor, trampa de grasa, 3. Llevar a cabo el programa de man sistema de tratamiento de ales, trampas de lodos, entre otros, así como los as resi la empresa que le proporciono el servicio, así como el comprobantes y manifiest de 200 convenio entre las parte
- 4. El establecimiento de r limpio su predio, evitando acumulaciones de Residuos Sólidos ripia la banqueta del frente de su predio y la mitad del área de rodamiento dentro del mismo y te tar con botes rotulados para la separación de los residuos (calle), por lo ca establecimiento. valorizables que g
- Urbanos generados por su actividad comercial deberá colocarlos en los contenedores con tax y entregarlos al camión recolector de basura en los horarios y días asignados a la zona o colonia donde se ubica su negocio.



H. AYUNTAMIENTO DE TULUM

2021-2024





Dependencia:

H. Ayuntamiento de Tulum

Sección:

Dirección General de Desarrollo Territorial

Urbano Sustentable.

Área:

Dirección de Sustentabilidad Ambiental.

Permiso Núm:

DGDTUS/DSA/POA/2023/043.

Núm Exp.:

DSA/NA/POA/2022/292.

Fecha de emisión:

VIGENCIA

DEL 03 DE FEBRERO DE 2023 AL 03 DE FEBRERO

No. DE POLIZA

2024. 21712 AE.

Deberá evitar proporcionar a los consumidores cualquier tipo de bolsas de plástico. uso para acarreo de productos ya sea de manera gratuita o en venta, como utilizar bolsas de papel, cartón o tela.

- 7. Dos personas como mínimo adscritas a su negocio deberán tomar en un plazo las Pláticas de Capacitación, impartido por la Dirección de Sustentabilidad Amb de Tulum. La plática de Manejo de Residuos se impartirá por vía Zoom, la de la n 59917, código de acceso: residuos, o escribir al correo dir ecologia Dirección, para la plática de Tortugas se impartirá por vía Zoom, ID 644 189 51739. código de acceso: residuos, o escribir al correo dir ecologia tuluro la Dirección para mayor información o en su caso llamar al número telefónico: 2848025 ir a la ventanilla única de esta Dirección General. Al concluir la plática y responde o se le otorgara una constancia de participación.
- Deberá ingresar a la ventanilla única de la Dirección G rai de l sarrollo Territorial Urbano Sustentable, el informe de seguimiento de condicionantes. ente permiso de operación ambiental, donde anexe los documentos complesas los manifiestos) de la separación, entrega de los residuos reciclables y de manejo e los documentos comprobatorios de la disposición de las aguas residuales, las constan s de participación en las pláticas y/o cursos que imparte la Dirección, entre otros Dicho informa deberá presentarse cada 4 meses, los documentos comprobatorios deberán ser expe os por empresas prestadoras de servicios que cuenten con autorización vigente del Munis
- 9. Deberá atender y brindar todas las facilios es al personal de la Dirección de Sustentabilidad Ambiental, en las visitas de inspecció e se llevarán a cabo para verificar el cumplimiento y seguimiento del presente permiso icionantes, el personal estará debidamente acreditado sus co. con su credencial con fotografía ex la Dirección General de Desarrollo Territorial Urbano dida po Sustentable.
- 10. La renovación del Permiso ón Ambiental deberá solicitarse 15 días previos a que concluya Ope. la vigencia del presente p a eviter sa iones y multas.

El incumplimiento de alguna de COL cionantes antes mencionadas será motivo de sanción y en caso de recurrencia se pi dementar las medidas de seguridad como la suspensión o clausura de conformidad lisposiciones jurídicas aplicables.

El presente document no le e fa de licencias, autorizaciones o permisos que deberá obtener de otras dependencias federa s y/o municipales. Deberá estar en un lugar visible en el local comercial.

RECIBIO DIRECCIÓN DE SUSTENTABI ARQAMBENTAD VAZQUEZ DINGCLORENZO BERNABEABLE TULUM OLANIAGOSTOO TERMIRANDA MIRANDA, O.ROO PROPIETARIO **WAREATOR DE** DIRECTOR GENERAL DE SUSTENTABILÍDAD AMBIENTAL DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE ELABORÓ. - MAC

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO DEBERA ESTAR EN UN LUGAR VISIBLE EN EL LOCAL COMERCIAL PARA LA REVISION DEL (LOS) INSPECTOR (ES) A PARTIR DEL PRIMER MES DE LA EMISIÓN DEL